

DETALLES - IMPLEMENTACIÓN

Implementación Estratégica de la NOM-035-STPS-2018.

1. Marco General

La NOM-035-STPS-2018 establece la obligación de identificar, analizar y prevenir factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo.

El cumplimiento adecuado no se limita a la aplicación de cuestionarios, sino que requiere análisis estructurado, documentación normativa y medidas de control técnicamente fundamentadas. Una implementación superficial puede generar cumplimiento aparente, pero no necesariamente cumplimiento defendible.

2. Riesgo Común en la Implementación

En muchos casos, las organizaciones:

- Aplican instrumentos sin análisis técnico profundo
- Generan documentación genérica
- No estructuran medidas de control viables
- Carecen de seguimiento posterior

Esto puede debilitar el proceso ante una revisión o auditoría.

3. Metodología de Implementación

Nuestro servicio se desarrolla en cuatro fases estructuradas:

Fase 1 - Diagnóstico Organizacional

Análisis del centro de trabajo y definición del alcance conforme a la normativa.

Fase 2 - Aplicación e Interpretación Técnica

Aplicación de cuestionarios y análisis profesional de resultados con criterios técnicos defendibles.

Fase 3 - Documentación Normativa

Desarrollo de política de prevención y documentación requerida, alineada a la realidad organizacional.

Fase 4 - Plan de Acción y Seguimiento

Diseño de medidas de control estructuradas y criterios de evaluación posterior.

4. Entregables

- ✓ Informe técnico de resultados
- ✓ Identificación de niveles de riesgo
- ✓ Política de prevención
- ✓ Plan de acción estructurado
- ✓ Documentación alineada a la normativa
- ✓ Acompañamiento profesional

En caso de detectarse situaciones que requieran valoración individual, el proceso puede complementarse con intervención profesional en psicología aplicada.

5. Enfoque Diferencial

Nuestro modelo integra cumplimiento normativo y análisis organizacional, evitando enfoques limitados a la aplicación de instrumentos.

El objetivo no es únicamente cumplir, sino estructurar un proceso técnicamente sólido y sostenible.

6. Siguiendo Paso

Para conocer el alcance específico y la cotización correspondiente, se sugiere una reunión informativa breve para analizar las características del centro de trabajo.

Aviso importante sobre facturación

Conforme a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, si requiere factura, deberá solicitarla al momento de realizar su pago o contratación.

En caso de no solicitarla en ese momento, no será posible emitirla posteriormente.

¡AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN!